



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Ocoyoacac, México. Junio 22, 2022

UMB/210C30010000000-284/2022

CORREO ELECTRÓNICO



E-222918

**DOCTORA
CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA,
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E**

Sirva este medio para saludarla, y referirle que en atención a su oficio número 511/2022-1253-2, de fecha 10 de marzo de 2022, remito a Usted en formato digital e impreso, el informe y dictamen de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del 2021, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

**LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UMB.**



c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, SEP.
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control, SEP.
M.A.D.N. Juan José Olin Fabela. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Archivo
L'RALV /M'JOF/joc

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Carretera México-Toluca km 43.5, Barrio San MIGUEL, C.P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México.
Tel.: (728) 284 73 10, ext.: 101.



Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2022-002907-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE/E-222918, Of. UMB/210C30010000000-284/2022, en atención a su oficio número 511/2022-1253-2, envían en formato digital e impreso, el informe y dictamen de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del 2021, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. *garh				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 22/06/2022	Fecha de recepción 22/06/2022 05:02:00 p. m.		Fecha compromiso 29/06/2022	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Mexiquense del Bicentenario. Rey Antonio López Vázquez.* Abogado General. Carretera México-Toluca Km 43.5, Barrio San Miguel, C.P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México.				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-222918 UMB 210C30010000000 284 2022.pdf; E-222918-1.pdf; E-222918-2.pdf				

Carmen E. Rodríguez Armenta

De: Lic. Juan José Olin Fabela <planeacion.evaluacion@umb.mx>
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 05:02 p. m.
Para: Carmen E. Rodríguez Armenta; Luciano Concheiro Bórquez; Alfonso Hernández Tellez; Laura Jessica Cortazar Morán; Secretaría Particular
Asunto: [Externo] UMB MATRÍCULA AUDITADA SEGUNDO SEMESTRE 2021.
Datos adjuntos: UMB-210C30010000000-284-2022.pdf; MATRÍCULA AUDITADA SEGUNDO SEMESTRE 2021.pdf

Precaución: Este correo se originó desde fuera de la Institución. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y tenga conocimiento que el contenido es seguro.

Ocoyoacac, México. Junio 22, 2022
UMB/210C30010000000-284/2022

**DOCTORA
CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA,
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E**

Sirva este medio para saludarla, y referirle que en atención a su oficio número 511/2022-1253-2, de fecha 10 de marzo de 2022, remito a Usted en formato digital e impreso, el informe y dictamen de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del 2021, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

**LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UMB.**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Ocoyoacac, México. Agosto 03, 2022
UMB/210C3001000300S-099/2022

DOCTORA
CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA,
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Sirva este medio para saludarla, al tiempo que por instrucciones del Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en atención a su oficio número 511/2022-1253-2 de fecha 10 de marzo de 2022, relacionado al informe de Matrícula Auditada de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del año 2021; lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021., me permito anexar acuse por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados; así como acuse de recibido de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



UMB
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

UIPPE

M.A.D.N. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE



E-223650

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.
Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la Rectoría.
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán. Titular del órgano Interno de Control, SEP.
Archivo
M'RALV/M'JJOF/joc

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2022-003636-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Mexiquense del Bicentenario	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE/E-223650, Of. UMB/210C3001000300S-099/2022, envían respuesta del oficio 511/2022-1253-2, relacionado al informe de Matrícula Auditada, correspondiente al segundo semestre del año 2021; lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del PEF para el Ejercicio Fiscal 2021, anexan acuse por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados. *garh				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 03/08/2022	Fecha de recepción 03/08/2022 11:52:00 a. m.		Fecha compromiso 09/08/2022	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Mexiquense del Bicentenario Juan José Olin Fabela* Titular de la UIPPE Carretera México-Toluca, Km. 4305, barrio San Miguel, C.P. 52740, Estado de México				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-223650-3.pdf; E-223650 UMB 210C3001000300S 099 2022.pdf; E-223650-1.pdf; E-223650-2.pdf				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LEGISLATIVA
FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

UMB
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AR

2022 AGO -1 PM 1:50

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

Ocoyoacac, México. Junio 22, 2022
UMB/210C30010000000-283/2022

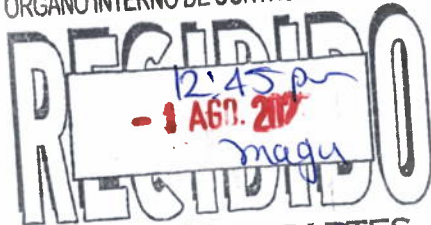
DIPUTADA FEDERAL
FLORA TANIA CRUZ SANTOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA LXV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Sirva este medio para saludarla, y referirle que en atención al oficio número 511/2022-1253-2, de fecha 10 de marzo de 2022, signado por la Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria remito a Usted, en formato digital e impreso, el informe y dictamen de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del 2021, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.E.P.



ATENTAMENTE



OFICIALÍA DE PARTES
Reun Copu Stans

LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UMB.

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, SEP.
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control, SEP.
M.A.D.N. Juan José Olin Fabela, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Archivo
L'RALV/M'JJOF/joc



SECRETARÍA DE
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICEN

Carretera México-Toluca km 43.5, Barrio San MIGUEL, C.P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México.
Tel.: (728) 284 73 10, ext.: 101.

Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2022-002988-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Mexiquense del Bicentenario	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE/E-223012, Of. UMB/210C30010000000-283/2022, oficio dirigido a la Dip. Flora Tania Cruz Santos, envían respuesta del oficio 511/2022-1253-2, anexan en formato digital el informe y dictamen de la auditoría externa de la matrícula correspondiente al segundo semestre del 2021. *garh				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 22/06/2022	Fecha de recepción 24/06/2022 10:02:00 a. m.		Fecha compromiso 04/07/2022	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Mexiquense del Bicentenario Lcdo. Rey Antonio López Vázquez* Encargado del Despacho de la Rectoría Carretera México-Toluca Km 43.5, Barrio San Miguel, C.P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-223012 UMB 210C30010000000 283 2022 002.pdf; E-223012-1.pdf; E-223012-2.pdf				

Carmen E. Rodríguez Armenta

De: Juan José Olin Fabela <planeacion.evaluacion@umb.mx>
Enviado el: miércoles, 3 de agosto de 2022 11:57 a. m.
Para: Carmen E. Rodríguez Armenta; Leticia Ortega Gómez; Luciano Concheiro Bórquez; Laura Jessica Cortazar Morán; Rectoría UMB; Secretaría Particular
Asunto: [Externo] UMB ACUSES DE ENTREGA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021 MATRICULA AUDITADA
Datos adjuntos: UMB-210C3001000300S-099-2022.pdf; ACUSE UMB-210C30010000000-283-2022.pdf; ACUSE UMB-210C30010000000-284-2022.pdf

Precaución: Este correo se originó desde fuera de la Institución. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y tenga conocimiento que el contenido es seguro.

Ocoyoacac, México. Agosto 03, 2022
UMB/210C3001000300S-099/2022

DOCTORA
CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA,
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Sirva este medio para saludarla, al tiempo que por instrucciones del Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en atención a su oficio número 511/2022-1253-2 de fecha 10 de marzo de 2022, relacionado al informe de Matrícula Auditada de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del año 2021; lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021., me permito anexar acuse por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados; así como acuse de recibido de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

M.A.D.N. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE



Borja Rendón Consultores, S.C.
Audidores Certificados

Benito Juárez, Ciudad de México,
a 31 de mayo de 2022.

DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
PRESENTE.

De conformidad con la fracción III del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2021 y 2022, así como el Contrato de Servicios Profesionales número UMB/097/2022, firmado entre este despacho y la Administración de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB); referente a la Auditoría practicada al Departamento de Control Escolar, específicamente a los expedientes de los alumnos por el periodo comprendido de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1), me permito presentar el Informe denominado **"Matrícula Escolar"**.

Sin otro en particular, y para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P.C. Constantino Borja García
Socio Director

C.c.p. Mtra Beatriz Barrera Castañeda.- Directora Académica de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Presente.
Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes.- Subdirector de Servicios Educativos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Presente.
C. Mariana Fajardo Petrikowski.- Jefa del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Presente.

CBG/vam*
Expediente

**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
UMB**

“AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR”

CONTENIDO

Contenido	Página
Oficio de Presentación	1
Contenido	2
Opinión del Auditor Independiente	3
Historia de la UMB	5
Objetivo de la Auditoría	7
Alcance de la Revisión efectuada	7
Procedimientos de Auditoría Aplicados	8
Resultados de la aplicación de Pruebas de Cumplimiento	8
Recomendaciones de mejora	9
Confidencialidad de la información	9
Tabla A. Universo de Alumnos de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1)	Tabla A
Tabla B. Muestra de Alumnos de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1)	Tabla B



AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Opinión favorable no modificada

Hemos efectuado la revisión a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** por el periodo comprendido de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1), de conformidad con la información preparada por la Subdirección de Servicios Educativos, a través del Departamento de Control Escolar.

En nuestra opinión, de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Servicios Educativos, a través del Departamento de Control Escolar, así como a la revisión efectuada, validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** al mes de febrero de 2022 (21-22/1) es de 15,820 alumnos (6,439 hombres y 9,381 mujeres), por lo que en nuestra opinión está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes de conformidad con los procedimientos, requisitos y políticas de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**.

Responsabilidades del auditor

Los objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los expedientes de los alumnos se encuentran libres de incorrección material, es decir que cumplen con los requisitos mínimos que solicita la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** y si la totalidad de alumnos por el periodo señalado en el párrafo anterior fueron informados a la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planee y ejecute la auditoría y en caso de detectar incorrecciones materiales, comunicarlas de inmediato con el fin de que estas sean subsanadas.

La auditoría tuvo como objetivo el revisar el registro y control al proceso educativo académico de los alumnos, concentrados en sus expedientes personales (matrícula escolar), en cumplimiento a la fracción tercera del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 y 2022, que a la letra dice:

Artículo 34. "Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

- I.*
- II.*



- III. *Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y*

Nuestra revisión se basó principalmente en la verificación mediante muestreo de los expedientes de los alumnos con base a la Matrícula Escolar. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir una opinión favorable no modificada.

Otros asuntos

Este Informe se refiere únicamente a la revisión y validación a la Matrícula Escolar, con el propósito de dar cumplimiento a la fracción tercera del Artículo 34 de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 y 2022, así como para efectos de Transparencia de la Administración de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** y por lo tanto asistirlos en relación con la "Validación de la Matrícula Escolar" por el periodo comprendido de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1), por lo que no debe usarse para ningún otro propósito ni con ningún otro fin.

ATENTAMENTE



C.P.C. Constantino Borja García
Socio Director

Benito Juárez, Ciudad de México,
a 31 de mayo de 2022.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Mexiquense del Bicentenario es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el municipio de Ocoyoacac y Sectorizado de la Secretaría de Educación, se creó con fecha 20 de enero de 2009, mediante decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Los principales objetivos de la Universidad son:

- I. Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

Actualmente la Universidad para cumplir con los objetivos enunciados anteriormente cuenta 34 Unidades de Estudios Superiores distribuidas en varios Municipios del Estado de México, así como con 32 programas educativos (15 Ingenierías, 14 Licenciaturas, 2 Maestrías y 1 Doctorado); dichas Unidades de Estudios Superiores y programas educativos se enlistan a continuación:

Unidades de Estudios Superiores (UES)

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| ✓ Acambay | ✓ Ixtapaluca |
| ✓ Almoloya de Alquisiras | ✓ Ixtlahuaca |
| ✓ Amatepec | ✓ Jilotepec |
| ✓ Atenco | ✓ Jiquipilco |
| ✓ Chalco | ✓ La Paz |
| ✓ Coatepec Harinas | ✓ Lerma |
| ✓ Ecatepec | ✓ Luvianos |
| ✓ El Oro | ✓ Morelos |
| ✓ Hueypoxtla | ✓ San José del Rincón |
| ✓ Huixquilucan | ✓ Tlatlaya |
| ✓ Sultepec | ✓ Tultepec |
| ✓ Tecámac | ✓ Tultitlán |
| ✓ Tejupilco | ✓ Villa del Carbón |

- ✓ Temascalcingo
- ✓ Temoaya
- ✓ Tenango del Valle
- ✓ Tepotzotlán

- ✓ Teoloyucan
- ✓ Villa Victoria
- ✓ Xalatlaco
- ✓ Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME)

Programas Educativos

- ✓ Arquitectura
- ✓ Ingeniería Civil
- ✓ Ingeniería Electromecánica
- ✓ Ingeniería en Gestión Empresarial
- ✓ Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable
- ✓ Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable (Plan UMB2019).
- ✓ Ingeniería en Innovación Alimenticia
- ✓ Ingeniería en Logística y Distribución
- ✓ Ingeniería en Sistemas Computacionales
- ✓ Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- ✓ Ingeniería Industrial
- ✓ Ingeniería Industrial (Plan UMB2019).
- ✓ Ingeniería Mecánica
- ✓ Ingeniería Química
- ✓ Ingeniería en Mecánica Automotriz
- ✓ Ingeniería en Plásticos
- ✓ Licenciatura en Administración
- ✓ Licenciatura en Administración (UESAAME)
- ✓ Licenciatura en Contaduría
- ✓ Licenciatura en Criminología
- ✓ Licenciatura en Derecho
- ✓ Licenciatura en Derecho (UESAAME)
- ✓ Licenciatura en Enfermería
- ✓ Licenciatura en Gastronomía y Turismo Sustentable
- ✓ Licenciatura en Informática
- ✓ Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera
- ✓ Licenciatura en Nutrición
- ✓ Licenciatura en Psicología Industrial
- ✓ Licenciatura en Turismo Sustentable
- ✓ Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos
- ✓ Maestría en Ciencias para la Paz
- ✓ Doctorado en Estudios para la Paz

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo fundamental de la Auditoría es el “**Revisar el registro y control al proceso educativo académico de los alumnos**” habiendo revisado de manera selectiva los expedientes personales de los alumnos, así como la información proporcionada por personal de la Subdirección de Servicios Educativos, a través del Departamento de Control Escolar de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**.

Este objetivo se fundamenta en la fracción tercera del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 y 2022, que a la letra dice:

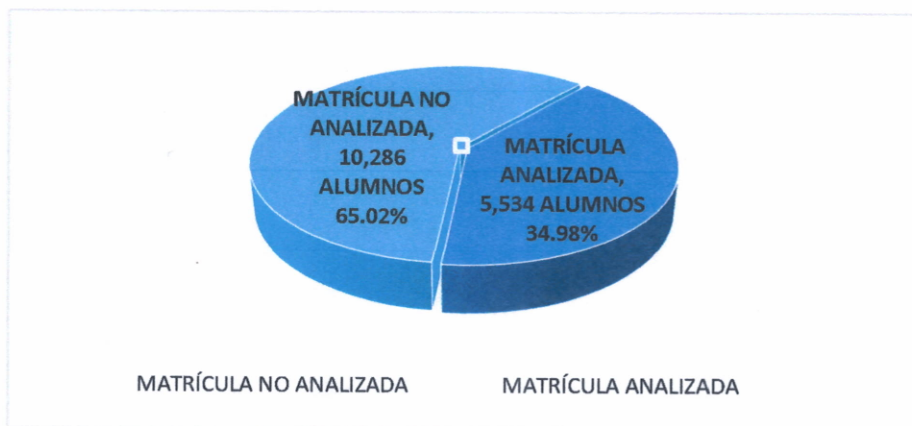
Artículo 34. “Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública,”

ALCANCE DE LA REVISIÓN EFECTUADA

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados para la presente revisión, y con base a la muestra obtenida, se determinó el alcance siguiente:

- a) 34.98% en la revisión de expedientes de alumnos del periodo de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1), es decir se revisaron 5,534 expedientes (2,252 hombres y 3,282 mujeres) de un total de 15,820 expedientes (6,439 hombres y 9,381 mujeres).



Dentro del alcance referido con anterioridad a la revisión de expedientes del periodo de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1), se desglosa en la Tabla A y Tabla B anexa a este Informe, la revisión efectuada a los expedientes por Unidad de Estudios Superiores, Programa Educativo, y Sexo del alumno.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

De conformidad con los Normas Internacionales de Auditoría se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se revisó que los expedientes de alumnos del periodo de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1) contengan la documentación mínima necesaria para poder ingresar a la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, la cual es la siguiente:
 - a) Acta de Nacimiento,
 - b) Certificado de Educación Media Superior,
 - c) Clave Única de Registro de Población (CURP) y
 - d) Certificado Médico.

Adicionalmente se verificó que se cumpliera con la siguiente información:

- a) Formatos que al efecto establezca la Universidad.
- Se verificó que se tenga una base de datos para el registro y control de los alumnos inscritos en los diferentes programas educativos que ofrece la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**.
- Se realizó una separación del total del alumnado con relación a las bases de datos proporcionadas por la Administración de la Subdirección de Servicios Educativos y el Departamento de Control Escolar, separándolo por Unidad de Estudios Superiores, Programa Educativo, Alumnos de nuevo ingreso, Alumnos de reingreso y Sexo.
- Se verificó la información contenida en el informe de la matrícula realizado por el dictaminador anterior, verificando que no existen observaciones y/o sugerencias a las cuales se les tuviera que dar el seguimiento debido.
- Se analizó la base de datos de la matrícula escolar, emitiendo las observaciones, sugerencias y recomendaciones de mejora (en caso de que se hayan detectado).

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Con relación a la revisión efectuada a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, a continuación, se muestran los resultados obtenidos a los procedimientos efectuados:

- A. Del total de expedientes revisados, el 100.00% de estos cumplen con toda la documentación solicitada para inscribirse o reinscribirse como alumno de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, precisando que la revisión se efectuó de manera electrónica mediante el sistema denominado SIDIUMB (Sistema Integral de Información de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**), por lo que la revisión efectuada se considera razonablemente correcta.
- B. Es necesario precisar que en cuanto a los ingresos que recibe la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** por conceptos como inscripciones, reinscripciones, constancias, títulos, entre otros, estos son recaudados mediante convenio firmado con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (a través del portal de Servicios al Contribuyente) y posteriormente es transferido a la cuenta bancaria de la Universidad, motivo por el cual los ingresos por esos conceptos no fueron susceptibles de revisión, además de no ser un objetivo de esta auditoría.
- C. Respecto del Informe emitido por el dictaminador anterior, no se emitieron hallazgos ni observaciones.

RECOMENDACIÓN DE MEJORA

Contar con la digitalización al 100% por parte del Departamento de Control Escolar de los documentos de los alumnos de las distintas Unidades de Estudios Superiores en el sistema denominado SIDIUMB (Sistema Integral de Información de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**), dando el seguimiento debido por parte de la Subdirección de Servicios Educativos.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En relación con la información (expedientes de alumnos de manera electrónica), así como los accesos al SIDIUMB (Sistema Integral de Información de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**) proporcionados por la Subdirección de Servicios Educativos, a través del Departamento de Control Escolar, referente a la Auditoría practicada a la "Matrícula Escolar" por el periodo comprendido de septiembre de 2021 a febrero de 2022 (21-22/1), es necesario declarar que:

- a) La información referente a los expedientes de los alumnos será de carácter confidencial, comprometiéndonos a utilizarla única y exclusivamente para los propósitos y fines de la Auditoría y
- b) Nos comprometemos a no proporcionar, no difundir ni dar acceso a la información recabada motivo de la auditoría, únicamente a aquellos entes públicos fiscalizadores que en su caso la soliciten, haciendo de su conocimiento del carácter confidencial de la información solicitada (previo conocimiento y autorización de la Administración de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**).

TABLA A "UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO"

UNIVERSO DE ALUMNOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022 (21-22/1)

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMAS EDUCATIVOS	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICENCIATURAS E INGENIERÍAS										
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACAMBAY	INGENIERÍA MECÁNICA	34	4	38	46	7	53	80	11	91
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACAMBAY	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	9	23	32	15	56	71	24	79	103
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	13	7	20	29	9	38	42	16	58
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	9	11	20	36	46	82	45	57	102
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES AMATEPEC	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE (PLAN UMB2019)	15	9	24	9	8	17	24	17	41
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	25	20	45	49	23	72	74	43	117
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	38	16	54	44	41	85	82	57	139
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	LICENCIATURA EN DERECHO	48	71	119	55	119	174	103	190	293
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	0	0	0	9	14	23	9	14	23
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CHALCO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	32	43	75	81	111	192	113	154	267
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CHALCO	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	36	40	76	78	92	170	114	132	246
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	11	5	16	7	6	13	18	11	29
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	7	17	24	12	32	44	19	49	68
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	19	34	53	54	95	149	73	129	202
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	0	0	0	5	1	6	5	1	6
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	45	48	93	57	75	132	102	123	225
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	27	36	63	87	112	199	114	148	262
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN DERECHO	93	157	250	131	235	366	224	392	616
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27	28	55	58	68	126	85	96	181
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	0	0	0	9	29	38	9	29	38
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	INGENIERÍA CIVIL	13	10	23	69	30	99	82	40	122
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	18	92	110	49	181	230	67	273	340
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO SUSTENTABLE	9	24	33	20	37	57	29	61	90
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	2	25	27	16	62	78	18	87	105
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE	0	0	0	1	1	2	1	1	2
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUEYPOXTLA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	22	21	43	0	0	0	22	21	43
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUEYPOXTLA	LICENCIATURA EN DERECHO	17	28	45	0	0	0	17	28	45
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	ARQUITECTURA	57	39	96	111	79	190	168	118	286
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	17	28	45	46	49	95	63	77	140
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	17	5	22	31	25	56	48	30	78
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN ALIMENTICIA	9	26	35	37	86	123	46	112	158
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	LICENCIATURA EN DERECHO	33	72	105	79	145	224	112	217	329
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	29	37	66	70	65	135	99	102	201
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	24	58	82	86	260	346	110	318	428
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	INGENIERÍA MECÁNICA	36	3	39	88	13	101	124	16	140
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	17	29	46	48	80	128	65	109	174
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	13	6	19	40	27	67	53	33	86
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	6	44	50	17	138	155	23	182	205
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	ARQUITECTURA	24	28	52	81	32	113	105	60	165
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	INGENIERÍA MECÁNICA	27	2	29	39	3	42	66	5	71
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	19	31	50	25	53	78	44	84	128
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	36	119	155	50	215	265	86	334	420
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	15	51	66	40	111	151	55	162	217
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JIQUILCO	ARQUITECTURA	30	14	44	66	21	87	96	35	131
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JIQUILCO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	10	18	28	22	36	58	32	54	86
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JIQUILCO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	15	15	30	26	22	48	41	37	78
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LA PAZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	7	21	28	30	44	74	37	65	102
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LA PAZ	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	10	1	11	31	18	49	41	19	60
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LA PAZ	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	11	36	47	51	127	178	62	163	225
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	60	46	106	151	76	227	211	122	333
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	51	56	107	77	92	169	128	148	276
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	17	82	99	49	216	265	66	298	364
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	INGENIERÍA EN PLÁSTICOS	17	9	26	0	0	0	17	9	26
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LUVIANOS	INGENIERÍA INDUSTRIAL (PLAN UMB2019)	15	10	25	20	18	38	35	28	63
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELOS	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	13	5	18	34	24	58	47	29	76
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELOS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	0	0	0	2	3	5	2	3	5
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELOS	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	11	2	13	36	4	40	47	6	53
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA ADULTOS MAYORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	10	23	33	13	38	51	23	61	84
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA ADULTOS MAYORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN DERECHO	40	36	76	68	99	167	108	135	243
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN JOSÉ DEL RINCÓN	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	7	5	12	13	9	22	20	14	34
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN JOSÉ DEL RINCÓN	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	8	6	14	41	17	58	49	23	72

TABLA A "UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO"

UNIVERSO DE ALUMNOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022 (21-22/1)

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMAS EDUCATIVOS	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	9	17	26	15	24	39	24	41	65
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SULTEPEC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	12	8	20	14	19	33	26	27	53
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SULTEPEC	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	13	26	39	16	76	92	29	102	131
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SULTEPEC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	0	0	0	3	1	4	3	1	4
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TECÁMAC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	35	49	84	76	104	180	111	153	264
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TECÁMAC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	52	24	76	107	54	161	159	78	237
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEJUPILCO	ARQUITECTURA	24	16	40	73	31	104	97	47	144
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEJUPILCO	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	5	30	35	29	99	128	34	129	163
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMASCALCINGO	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	11	16	35	37	72	40	48	88
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMASCALCINGO	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	11	20	31	5	17	22	16	37	53
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMOAYA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	13	21	34	38	50	88	51	71	122
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMOAYA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	24	70	94	51	155	206	75	225	300
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMOAYA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	24	10	34	40	17	57	64	27	91
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TENANGO DEL VALLE	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	36	11	47	58	20	78	94	31	125
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TENANGO DEL VALLE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	16	37	53	38	54	92	54	91	145
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TENANGO DEL VALLE	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	7	32	39	20	101	121	27	133	160
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEOLYUCAN	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	7	34	41	0	0	0	7	34	41
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPOTZOTLÁN	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	66	65	131	166	145	311	232	210	442
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPOTZOTLÁN	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	32	13	45	71	28	99	103	41	144
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPOTZOTLÁN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	34	52	86	24	64	88	58	116	174
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	INGENIERÍA CIVIL	11	0	11	31	7	38	42	7	49
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	8	14	22	17	33	50	25	47	72
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	3	27	30	29	64	93	32	91	123
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	0	0	0	3	4	7	3	4	7
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTEPEC	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	18	82	100	56	224	280	74	306	380
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTEPEC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	26	26	52	46	59	105	72	85	157
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTEPEC	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	20	74	94	54	202	256	74	276	350
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	INGENIERÍA CIVIL	34	13	47	77	26	103	111	39	150
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	INGENIERÍA QUÍMICA	16	33	49	39	59	98	55	92	147
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	28	31	59	56	95	151	84	126	210
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	25	89	114	74	212	286	99	301	400
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DEL CARBÓN	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	14	66	80	33	151	184	47	217	264
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DEL CARBÓN	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	6	29	35	9	70	79	15	99	114
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	18	23	41	48	44	92	66	67	133
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN DERECHO	10	26	36	36	50	86	46	76	122
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	14	45	59	28	119	147	42	164	206
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	13	7	20	27	9	36	40	16	56
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	7	15	22	19	54	73	26	69	95
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	0	0	0	4	5	9	4	5	9
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	24	20	44	0	0	0	24	20	44
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	15	16	31	30	48	78	45	64	109
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	39	3	42	50	4	54	89	7	96
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	8	5	13	25	9	34	33	14	47
TOTAL DE ALUMNOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (LICENCIATURAS E INGENIERÍAS)		2,062	2,922	4,984	4,314	6,379	10,693	6,376	9,301	15,677
MAESTRÍAS										
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS	9	2	11	4	6	10	13	8	21
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA LA PAZ	17	24	41	0	0	0	17	24	41
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA LA PAZ	6	9	15	17	29	46	23	38	61
TOTAL DE ALUMNOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (MAESTRÍAS)		32	35	67	21	35	56	53	70	123
DOCTORADOS										
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ	10	10	20	0	0	0	10	10	20
TOTAL DE ALUMNOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (DOCTORADOS)		10	10	20	0	0	0	10	10	20
TOTAL DE ALUMNOS (MATRICULA ESCOLAR DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022 -21-22/1-)		2,104	2,967	5,071	4,335	6,414	10,749	6,439	9,381	15,820

TABLA B "UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO"

PERIODO CORRESPONDIENTE DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022 (21-22/1)

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMAS EDUCATIVOS	MATRICULA TOTAL			EXPEDIENTES REVISADOS			ALCANCE EN PORCENTAJE		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICENCIATURAS E INGENIERÍAS										
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACAMBAY	INGENIERÍA MECÁNICA	80	11	91	28	4	32	35.00%	36.36%	35.16%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACAMBAY	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	24	79	103	8	28	36	33.33%	35.44%	34.95%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	42	16	58	15	6	21	35.71%	37.50%	36.21%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	45	57	102	16	20	36	35.56%	35.09%	35.29%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES AMATEPEC	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE (PLAN UMB2019)	24	17	41	8	6	14	33.33%	35.29%	34.15%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	74	43	117	26	15	41	35.14%	34.88%	35.04%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	82	57	139	29	20	49	35.37%	35.09%	35.25%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	LICENCIATURA EN DERECHO	103	190	293	36	67	103	34.95%	35.26%	35.15%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ATENCO	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	9	14	23	3	5	8	33.33%	35.71%	34.78%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CHALCO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	113	154	267	40	54	94	35.40%	35.06%	35.21%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CHALCO	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	114	132	246	40	46	86	35.09%	34.85%	34.96%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	18	11	29	6	4	10	33.33%	36.36%	34.48%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	19	49	68	7	17	24	36.84%	34.69%	35.29%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	73	129	202	26	45	71	35.62%	34.88%	35.15%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES COATEPEC HARINAS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	5	1	6	2	0	2	40.00%	0.00%	33.33%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	102	123	225	36	43	79	35.29%	34.96%	35.11%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	114	148	262	40	52	92	35.09%	35.14%	35.11%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN DERECHO	224	392	616	78	137	215	34.82%	34.95%	34.90%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	85	96	181	30	34	64	35.29%	35.42%	35.36%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	9	29	38	3	10	13	33.33%	34.48%	34.21%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	INGENIERÍA CIVIL	82	40	122	29	14	43	35.37%	35.00%	35.25%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	67	273	340	23	96	119	34.33%	35.16%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO SUSTENTABLE	29	61	90	10	21	31	34.48%	34.43%	34.44%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	18	87	105	6	30	36	33.33%	34.48%	34.29%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EL ORO	LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE	1	1	2	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUEYPOXTLA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	22	21	43	8	7	15	36.36%	33.33%	34.88%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUEYPOXTLA	LICENCIATURA EN DERECHO	17	28	45	6	10	16	35.29%	35.71%	35.56%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	ARQUITECTURA	168	118	286	59	41	100	35.12%	34.75%	34.97%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	63	77	140	22	27	49	34.92%	35.06%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	48	30	78	17	11	28	35.42%	36.67%	35.90%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN ALIMENTICIA	46	112	158	16	39	55	34.78%	34.82%	34.81%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	LICENCIATURA EN DERECHO	112	217	329	39	76	115	34.82%	35.02%	34.95%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	99	102	201	35	36	71	35.35%	35.29%	35.32%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	110	318	428	39	111	150	35.45%	34.91%	35.05%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	INGENIERÍA MECÁNICA	124	16	140	43	6	49	34.68%	37.50%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	65	109	174	23	38	61	35.38%	34.86%	35.06%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	53	33	86	19	12	31	35.85%	36.36%	36.05%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTLAHUACA	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	23	182	205	8	64	72	34.78%	35.16%	35.12%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	ARQUITECTURA	105	60	165	37	21	58	35.24%	35.00%	35.15%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	INGENIERÍA MECÁNICA	66	5	71	23	2	25	34.85%	40.00%	35.21%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	44	84	128	15	29	44	34.09%	34.52%	34.38%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	86	334	420	30	117	147	34.88%	35.03%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JILOTEPEC	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	55	162	217	19	57	76	34.55%	35.19%	35.02%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JIQUILCO	ARQUITECTURA	96	35	131	34	12	46	35.42%	34.29%	35.11%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JIQUILCO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	32	54	86	11	19	30	34.38%	35.19%	34.88%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES JIQUILCO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	41	37	78	14	13	27	34.15%	35.14%	34.62%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LA PAZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	37	65	102	13	23	36	35.14%	35.38%	35.29%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LA PAZ	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	41	19	60	14	7	21	34.15%	36.84%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LA PAZ	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	62	163	225	22	57	79	35.48%	34.97%	35.11%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	211	122	333	74	43	117	35.07%	35.25%	35.14%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	128	148	276	45	52	97	35.16%	35.14%	35.14%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	66	298	364	23	104	127	34.85%	34.90%	34.89%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	INGENIERÍA EN PLÁSTICOS	17	9	26	6	3	9	35.29%	33.33%	34.62%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LUVIANOS	INGENIERÍA INDUSTRIAL (PLAN UMB2019)	35	28	63	12	10	22	34.29%	35.71%	34.92%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELOS	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	47	29	76	16	10	26	34.04%	34.48%	34.21%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELOS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	2	3	5	1	1	2	50.00%	33.33%	40.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELOS	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	47	6	53	16	2	18	34.04%	33.33%	33.96%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA ADULTOS MAYORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	23	61	84	8	21	29	34.78%	34.43%	34.52%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA ADULTOS MAYORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN DERECHO	108	135	243	38	47	85	35.19%	34.81%	34.98%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN JOSÉ DEL RINCÓN	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	20	14	34	7	5	12	35.00%	35.71%	35.29%

TABLA B "UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO"

PERIODO CORRESPONDIENTE DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022 (21-22/1)

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMAS EDUCATIVOS	MATRÍCULA TOTAL			EXPEDIENTES REVISADOS			ALCANCE EN PORCENTAJE		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN JOSÉ DEL RINCÓN	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	49	23	72	17	8	25	34.69%	34.78%	34.72%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	24	41	65	8	14	22	33.33%	34.15%	33.85%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SULTEPEC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	26	27	53	9	9	18	34.62%	33.33%	33.96%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SULTEPEC	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	29	102	131	10	36	46	34.48%	35.29%	35.11%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES SULTEPEC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	3	1	4	1	0	1	33.33%	0.00%	25.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TECÁMAC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	111	153	264	39	54	93	35.14%	35.29%	35.23%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TECÁMAC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	159	78	237	56	27	83	35.22%	34.62%	35.02%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEJUPILCO	ARQUITECTURA	97	47	144	34	16	50	35.05%	34.04%	34.72%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEJUPILCO	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	34	129	163	12	45	57	35.29%	34.88%	34.97%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMASCALCINGO	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	40	48	88	14	17	31	35.00%	35.42%	35.23%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMASCALCINGO	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	16	37	53	6	13	19	37.50%	35.14%	35.85%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMOAYA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	51	71	122	18	25	43	35.29%	35.21%	35.25%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMOAYA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	75	225	300	26	79	105	34.67%	35.11%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEMOAYA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	64	27	91	22	9	31	34.38%	33.33%	34.07%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TENANGO DEL VALLE	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	94	31	125	33	11	44	35.11%	35.48%	35.20%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TENANGO DEL VALLE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	54	91	145	19	32	51	35.19%	35.16%	35.17%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TENANGO DEL VALLE	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	27	133	160	9	47	56	33.33%	35.34%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TELOYUCAN	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	7	34	41	2	12	14	28.57%	35.29%	34.15%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPOTZOTLÁN	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	232	210	442	81	74	155	34.91%	35.24%	35.07%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPOTZOTLÁN	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	103	41	144	36	14	50	34.95%	34.15%	34.72%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TEPOTZOTLÁN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	58	116	174	20	41	61	34.48%	35.34%	35.06%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	INGENIERÍA CIVIL	42	7	49	15	2	17	35.71%	28.57%	34.69%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	25	47	72	9	16	25	36.00%	34.04%	34.72%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	32	91	123	11	32	43	34.38%	35.16%	34.96%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TLATLAYA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	3	4	7	1	1	2	33.33%	25.00%	28.57%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTEPEC	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	74	306	380	26	107	133	35.14%	34.97%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTEPEC	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	72	85	157	25	30	55	34.72%	35.29%	35.03%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTEPEC	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	74	276	350	26	97	123	35.14%	35.14%	35.14%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	INGENIERÍA CIVIL	111	39	150	39	14	53	35.14%	35.90%	35.33%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	INGENIERÍA QUÍMICA	55	92	147	19	32	51	34.55%	34.78%	34.69%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	84	126	210	29	44	73	34.52%	34.92%	34.76%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	99	301	400	35	105	140	35.35%	34.88%	35.00%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DEL CARBÓN	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	47	217	264	16	76	92	34.04%	35.02%	34.85%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DEL CARBÓN	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	15	99	114	5	35	40	33.33%	35.35%	35.09%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	66	67	133	23	23	46	34.85%	34.33%	34.59%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN DERECHO	46	76	122	16	27	43	34.78%	35.53%	35.25%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	42	164	206	15	57	72	35.71%	34.76%	34.95%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	40	16	56	14	6	20	35.00%	37.50%	35.71%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	26	69	95	9	24	33	34.62%	34.78%	34.74%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	4	5	9	1	2	3	25.00%	40.00%	33.33%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	24	20	44	8	7	15	33.33%	35.00%	34.09%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	45	64	109	16	22	38	35.56%	34.38%	34.86%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	89	7	96	31	2	33	34.83%	28.57%	34.38%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES XALATLACO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	33	14	47	12	5	17	36.36%	35.71%	36.17%
TOTAL DE ALUMNOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (LICENCIATURAS E INGENIERÍAS)		6,376	9,301	15,677	2,230	3,256	5,486	34.97%	35.01%	34.99%
MAESTRÍAS										
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES TULTITLÁN	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS	13	8	21	5	3	8	38.46%	37.50%	38.10%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC	MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA LA PAZ	17	24	41	6	8	14	35.29%	33.33%	34.15%
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA LA PAZ	23	38	61	8	13	21	34.78%	34.21%	34.43%
TOTAL DE ALUMNOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (MAESTRÍAS)		53	70	123	19	24	43	35.85%	34.29%	34.96%
DOCTORADOS										
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LERMA	DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ	10	10	20	3	2	5	30.00%	20.00%	25.00%
TOTAL DE ALUMNOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (DOCTORADOS)		10	10	20	3	2	5	30.00%	20.00%	25.00%
TOTAL DE ALUMNOS Y EXPEDIENTES REVISADOS (MATRÍCULA ESCOLAR DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022 -21-22/1-)		6,439	9,381	15,820	2,252	3,282	5,534	34.97%	34.99%	34.98%